



EDP RENOVÁVEIS, S.A.

**PROPUESTA E INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES EN LA COMPOSICIÓN DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**EMITIDA POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
EN SU SESIÓN DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024**

1. OBJETO DE LA PRESENTE PROPUESTA E INFORME DE LA COMISIÓN

La presente propuesta e informe (el “Informe”) elaborados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la “Comisión”) de EDP Renováveis, S.A. (indistintamente, “EDPR” o la “Sociedad”) se emite a consecuencia de la caducidad de los cargos de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que se producirá durante el próximo 12 de abril de 2024, respecto de los siguientes puntos:

- (i) Informar al Consejo de Administración sobre la intención de no ser propuestos para la reelección en sus cargos de Dña. Vera de Morais Pinto Pereira Carneiro y Dña. Ana Paula Garrido de Pina Marques, como Consejeras Dominicales, y de D. Acácio Liberado Mota Piloto, en su cargo como Consejero Independiente, cuyos mandatos finalizan el 12 de abril del presente año.
- (ii) Reducir el número de miembros del Consejo de Administración, de manera que pase a estar formado en adelante por nueve (9) Consejeros, de conformidad con lo previsto en el artículo 20º.1 de los Estatutos Sociales y el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.
- (iii) Informar sobre la reelección de D. Miguel Stilwell de Andrade y D. Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira, ambos como Consejeros Ejecutivos, y de D. Manuel Menéndez Menéndez, como Consejero Externo, de conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies y en el apartado 3.d) del artículo 529 quindecies, ambos de la Ley de Sociedades Capital, así como del artículo 8.3.b) del Reglamento la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.
- (iv) Proponer la reelección de D. Antonio Sarmento Gomes Mota, Dña. Rosa María García García, D. José Manuel Félix Morgado, D. Allan J. Katz y Dña. Cynthia Kay McCall, todos ellos como Consejeros Independientes, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 decies y en el apartado 3.c) del artículo 529 quindecies, ambos de la Ley de Sociedades Capital, así como del artículo 8.3.b) del Reglamento la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.
- (v) Proponer el nombramiento de Dña. Ana Paula de Sousa Freitas Madureira Serra, como Consejera Independiente, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 decies y en el apartado 3.c) del artículo 529 quindecies, ambos de la Ley de Sociedades Capital, así como del artículo 8.3.b) del Reglamento la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

2. ANÁLISIS PREVIO DE LAS NECESIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A) Informe sobre las renunciaciones presentadas por Dña. Vera de Morais Pinto Pereira Carneiro, Dña. Ana Paula Garrido de Pina Marques y D. Acácio Liberado Mota Piloto, a consecuencia de la próxima caducidad de sus cargos.

Con fecha de 12 de abril de 2021, la Junta General Ordinaria de Accionistas de EDPR adoptó, entre otros, los acuerdos relativos a la reelección de Dña. Vera de Morais Pinto Pereira Carneiro y Dña. Ana Paula Garrido de Pina Marques, como Consejeras Dominicales, y de D. Acácio Liberado Mota Piloto, como Consejero Independiente, todos ellos por el plazo estatutario de tres (3) años, cuyos mandatos finalizan este año.

Tanto Dña. Vera de Morais Pinto Pereira Carneiro y Dña. Ana Paula Garrido de Pina Marques como D. Acácio Liberado Mota Piloto, a consecuencia de la caducidad de sus cargos han manifestado su voluntad, por razones profesionales, de no volver a ser propuestos para su reelección en sus cargos por un nuevo período de tres (3) años, por lo que van a presentar en próximas fechas, cuando el Consejo de Administración lo considere más adecuado, sus respectivas dimisiones, todas ellas con efectos del día de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas 2024.

En consecuencia, su reelección no se someterá a deliberación por la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas 2024.

La Comisión agradece tanto a Dña. Vera de Morais Pinto Pereira Carneiro y Dña. Ana Paula Garrido de Pina Marques como a D. Acácio Liberado Mota Piloto su inestimable aportación en sus cargos como Consejeros y miembros de diferentes Comisiones del Consejo en los últimos años, valorando de forma muy favorable su dedicación.

B) Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

A consecuencia de las renunciaciones presentadas por los Consejeros referidas en el punto anterior y teniendo en cuenta las reelecciones y nombramiento referidas en los puntos siguientes, se propone la reducción del número de miembros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad, de manera que pase a estar formado en adelante por nueve (9) Consejeros.

De este modo, tomando en consideración el hasta ahora buen funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad y su satisfactoria gestión, se permite la continuidad de la mayoría de los actuales miembros, mientras que se incrementa asimismo la proporción de Consejeros Independientes, dada la relevancia que desde la Sociedad se les reconoce, tanto por su labor en las Comisiones del Consejo de Administración como por su contribución al debate, el análisis y la revisión de las estrategias de la Sociedad.

C) Informe sobre la reelección de D. Miguel Stilwell de Andrade y D. Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira, como Consejeros Ejecutivos, y de D. Manuel Menéndez Menéndez, como Consejero Externo.

Con fecha de 12 de abril de 2021, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad adoptó, entre otros, los acuerdos relativos a la reelección de D. Miguel Stilwell de Andrade y D. Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira, como Consejeros Ejecutivos, y de D. Manuel Menéndez Menéndez, como Consejero Externo, por el plazo estatutario de tres (3) años, por lo que, dada la proximidad de la caducidad de sus cargos, se proponen sus respectivas reelecciones como Consejeros Ejecutivos y Consejero Externo, respectivamente, por la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas 2024.

D) Propuesta de reelección de D. Antonio Sarmiento Gomes Mota, Dña. Rosa María García García, D. José Manuel Félix Morgado, D. Allan J. Katz y Dña. Cynthia Kay McCall como Consejeros Independientes.

Con fecha de 12 de abril de 2021, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad adoptó, entre otros, los acuerdos relativos al nombramiento de D. Antonio Sarmiento Gomes Mota, Dña. Rosa María García García y D. José Manuel Félix Morgado, y a la reelección de D. Allan J. Katz y Dña. Joan Avalyn Dempsey, todos ellos como Consejeros Independientes, por el plazo estatutario de tres (3) años.

Asimismo, tras la renuncia presentada por Dña. Joan Avalyn Dempsey con fecha de 13 de enero de 2022, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha de 31 de marzo de 2022 acordó mantener la correspondiente vacante en el Consejo de Administración. A consecuencia de lo anterior, en su reunión de fecha 3 de mayo de 2022, el Consejo de Administración acordó designar por cooptación como Consejera Independiente para cubrir la citada vacante a Dña. Cynthia Kay Mc Call, cuyo nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha de 4 de abril de 2023, estableciendo como límite para su mandato el periodo de tiempo restante para el que fue nombrada la anterior vocal a la que sustituyó, esto es, hasta el 12 de abril de 2024.

A estos efectos, dada la proximidad de la caducidad de sus cargos, se proponen sus respectivas reelecciones como Consejeros Independientes por la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas 2024.

E) Propuesta de nombramiento de Dña. Ana Paula de Sousa Freitas Madureira Serra como Consejera Independiente.

Tras analizar los potenciales candidatos, considerando los criterios de formación, conocimiento, experiencia contrastada y diversidad, así como los objetivos de cuotas de género que se deben de cumplir en la composición del Consejo de Administración y con el objetivo de incrementar la proporción de Consejeros Independientes, se ha concluido la idoneidad de Dña. Ana Paula de Sousa Freitas Madureira Serra para el desempeño del cargo de Consejera Independiente de EDPR, acordando por tanto proponer al Consejo de Administración que su nombramiento sea sometido a deliberación por la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas 2024.

3. ANÁLISIS DE LAS CANDIDATURAS

La Comisión ha analizado las competencias, experiencia y méritos de (i) D. Miguel Stilwell de Andrade y D. Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira, como Consejeros Ejecutivos, (ii) D. Manuel Menéndez Menéndez, como Consejero Externo, (iii) D. Antonio Sarmiento Gomes Mota, Dña. Rosa María García García, D. José Manuel Félix Morgado, D. Allan J. Katz, Dña. Cynthia Kay McCall y Dña. Ana Paula de Sousa Freitas Madureira Serra, como Consejeros Independientes, con el fin de valorar la aptitud e idoneidad para ser reelegidos y nombrada como Consejeros de la Sociedad.

A estos efectos, se adjunta como **Anexo Único** al presente Informe los perfiles biográficos y profesionales de cada uno de los candidatos propuestos para su reelección y nombramiento como Consejeros, que, asimismo, serán publicados ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas 2024, de conformidad con lo dispuesto en el apartado e) del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

Siguiendo los criterios de selección establecidos en EDPR (alineados con las mejores prácticas internacionales de buen gobierno), y teniendo en cuenta las actuales necesidades de la Sociedad y los roles a desempeñar, esta Comisión ha analizado de nuevo tanto los atributos individuales de los candidatos (principalmente en cuanto a educación, competencia, integridad, disponibilidad y experiencia) como de diversidad (incluyendo entre otros género, edad y cultura), que las reelecciones de estos Consejeros y el nombramiento de la candidata aportaría a la Sociedad y al Consejo de Administración.

Se indica asimismo que, de la información facilitada por cada uno de los candidatos propuestos para su reelección y nombramiento como Consejeros, se desprende que ninguno de ellos se encuentra en situación de competencia o conflicto de interés alguno, ni están incursos en supuestos de incompatibilidad, incapacitación, inhabilitación o prohibición legal, estatutaria o reglamentaria para poder ser designados como Consejeros de la Sociedad.

Por todo lo anterior, en opinión de la Comisión, (i) D. Miguel Stilwell de Andrade y D. Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira, como Consejeros Ejecutivos, (ii) D. Manuel Menéndez Menéndez, como Consejero Externo, (iii) D. Antonio Sarmiento Gomes Mota, Dña. Rosa María García García, D. José Manuel Félix Morgado, D. Allan J. Katz, Dña. Cynthia Kay McCall y Dña. Ana Paula de Sousa Freitas Madureira Serra, como Consejeros Independientes, gozan de la experiencia profesional, conocimientos y perfiles personales adecuados para ejercer las funciones de los cargos que van a desempeñar.

4. CONCLUSIONES

En consecuencia, la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente de la aptitud de (i) D. Miguel Stilwell de Andrade y D. Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira, para ser reelegidos como Consejeros Ejecutivos; (ii) D. Manuel Menéndez Menéndez, para ser reelegido como Consejero Externo; (iii) D. Antonio Sarmiento Gomes Mota, Dña. Rosa María García García, D. José Manuel Félix Morgado, D. Allan J. Katz y Dña. Cynthia Kay McCall, para ser reelegidos como Consejeros Independientes; y (iv) Dña. Ana Paula de Sousa Freitas Madureira Serra, para ser nombrada como Consejera Independiente.

De conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, este Informe será publicado ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas 2024.

En Madrid, a 21 de febrero de 2024

* * * * *

ANEXO ÚNICO

**PERFILES BIOGRÁFICOS Y PROFESIONALES DE LOS CONSEJEROS CUYAS
REELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS SE PROPONEN**